

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JEBRAVE S.A. CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil trece, siendo las diez horas, en las oficinas situado en las calles Km 6.5 vía Daule y Segundo callejón Mz 300; se reúnen los accionistas de la compañía JEBRAVE S. A., la señora CANDICE DESSIREE VILLAVICENCIO VILLAFUERTE, accionista mayoritario de JEBRAVE S.A., propietaria de quinientas veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y la señora JENY BEATRIZ TORRES ALONZO, propietaria de doscientos setenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los accionistas concurrentes quienes representan la totalidad del capital de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagados en su totalidad; resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por tratarse de una Junta General Universal con el fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

**2. Aprobación de los Estados Financieros bajo NIIFs para PYMES correspondiente al Ejercicio Económico 2012.**

Actúa como Director Ad-Hoc, La señora CANDICE DESSIREE VILLAVICENCIO VILLAFUERTE y como secretario Ad-Hoc, La señora JENY BEATRIZ TORRES ALONZO. Previa la instalación de la Junta, el Director Ad-Hoc, interrogó a los asistentes, si están de acuerdo en celebrar esta Junta y conforme el punto a tratarse, recibiendo como respuesta la aceptación de los concurrentes, por lo que declaro válidamente constituida en consideración a lo que establece el Art. 238 de la Ley Compañías, poniendo en consideración el punto del orden del día, quien manifiesta que es de aplicación obligatoria para todas las compañías del Ecuador; la necesidad de Aprobar los Estados Financieros con aplicación de las Normas de Información Financiera correspondiente al año 2012.

Luego de la revisión pormenorizada de los Estados Financieros, esta es sometida a votación y recogida la misma es aprobada por unanimidad y se resuelve lo siguiente: Aprobar los Estados Financieros correspondiente al año 2012 y que los mismos sean enviados a la Superintendencia de Compañías.

Agotado el orden del día y no haber otro asunto que tratar, el Director Ad-Hoc de la Junta, concedió un tiempo prudencial del receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta con las mismas personas que la integraron, se procedió a su lectura, habiendo sido aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmándola los Accionistas, Director Ad-Hoc y el Secretario Ad-Hoc a las 12.00, en que se levanta la reunión.

JEBRAVE S.A

Accionista



Candice Dessiree Villavicencio Villafuerte  
Director Ad-Hoc de la Junta

Accionista



Jeny Beatriz Torres Alonzo  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Accionista



Candice Dessiree Villavicencio Villafuerte

Accionista



Jeny Beatriz Torres Alonzo